

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de diciembre de 1987.-

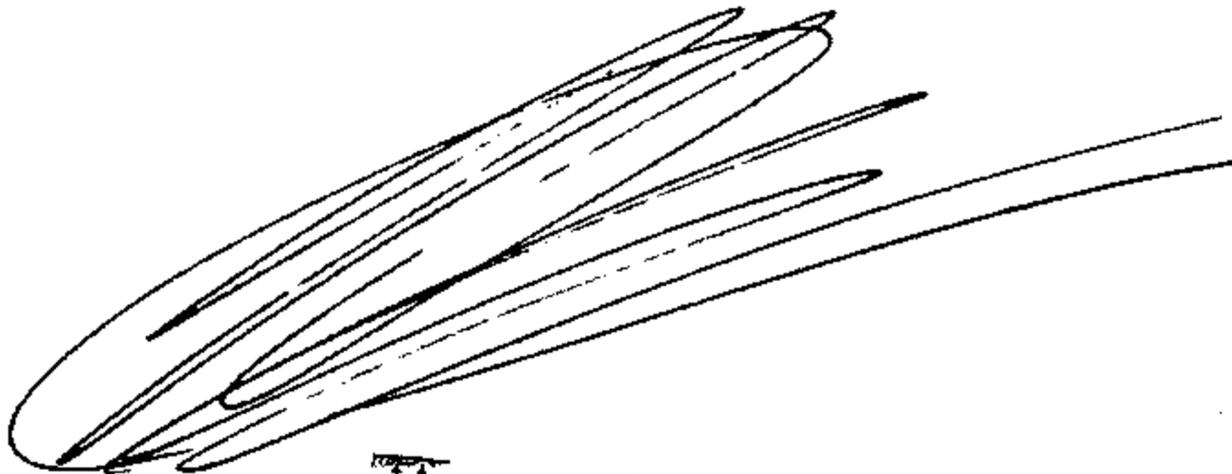
Visto el presente expediente N° 802.568/87 del registro de la subsecretaría de Administración por el cual tramita el reconocimiento de actualización por mora en el pago -según decreto n° 500/86- de los certificados N° 2 de obra y 2 de diferencia de costos por trabajos realizados en la Morgue Judicial por la firma "FEBOMAR S.A."; y teniendo en cuenta la información producida por la División Técnica a fs. 6/8,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "FEBOMAR S.A." la suma de AUSTRALES QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (A 15.566,67), en concepto de actualización por mora en el pago según Decreto 500/86.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones -Todo el País" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**